



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

DECLARACIÓN CAMARAL N° 170/2022-2023

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 7 del artículo 160 de la Constitución Política del Estado, establece que entre las atribuciones de la Cámara de Senadores se encuentra el: *“Reconocer honores públicos a quienes los merezcan por servicios eminentes al Estado.”*

Que la “Chope Piesta”, viene de la lengua mojeño trinitario que significa “Fiesta Grande”, donde las comunidades indígenas ofrendan con el sincretismo, su devoción a la Santísima Trinidad.

Que, la Fiesta Patronal de la Santísima Trinidad “Chope Piesta”, es una celebración indígena que dura casi una semana entre el “Jocheo” de toros, el “Palo Encebado”, la “danza de los macheteros” y la elección de “Moperitas”.

Que, la “Chope Piesta” se celebra desde 1675, cuando los originarios celebraban en dos circunstancias, la primera cuando atrapaban a un tigre y luego cuando dominaban a alguna tribu.

Que, la Fiesta Patronal de la Santísima Trinidad “Chope Piesta”, es una festividad folklórica religiosa que dio nacimiento a la Ciudad de Trinidad, siendo la única ciudad de Bolivia y Latinoamérica donde su efeméride es a la vez una fiesta patronal.

Que, la Fiesta Patronal de la Santísima Trinidad “Chope Piesta”, se celebra entre las últimas fechas de mayo o las primeras de junio de cada año, aportando a la tradición cultural y el folklore de identidad nacional; fue declarada “Patrimonio Cultural de Bolivia” el año 2003.

Senadora proyectista: Cecilia Moyoviri Moya.

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento a la **Fiesta Patronal de la Santísima Trinidad “Chope Piesta”**, por sus trescientos cuarenta y ocho años de vigencia, como un aporte a las costumbres, tradiciones y folklore de identidad nacional, aportando y contribuyendo a la conservación de nuestra identidad cultural en el Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los veintinueve días del mes de marzo del año dos mil veintitrés.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Gladys Valentina Alarcón Farfán
PRESIDENTA EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Roberto Padilla Bedoya
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES